

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 31/2024.

Mendoza, 11 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por razones de servicio y en miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible, se estima conveniente que la Ayudante Fiscal Dra. Laura Melina FERNANDEZ, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 9.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Laura Melina FERNANDEZ, cumpla funciones en la Oficina Fiscal N° 9, a partir del día 12 de marzo de 2024 .

II.- **NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a la Ayudante Fiscal mencionada precedentemente.

III.- **PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal